

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

El Senado de la Nación,

### **DECLARA:**

Su más enérgico repudio a los hechos de represión y violencia institucional sucedidos en la provincia de Jujuy durante el proceso de Reforma de la Constitución provincial y en el marco de los reclamos salariales de docentes y personal de la salud, que han derivado en un severo conflicto, afectando a toda la sociedad jujeña en su conjunto y especialmente a las comunidades originarias.

Asimismo, se exhorta al Sr Gobernador de la provincia de Jujuy a convocar al diálogo, a respetar el legítimo derecho del pueblo a manifestarse, a expresar libremente sus opiniones y a peticionar ante las autoridades sin limitaciones irrazonables.-

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración pretende expresar su absoluto rechazo y condena hacia la metodología abusiva y represiva empleada por el gobierno de la provincia de Jujuy, a través de los órganos que se encuentran bajo su directa o indirecta influencia, para reprimir las justas protestas sociales en virtud de la sanción de una nueva Constitución Provincial.

En la noche del jueves 15 de junio, la Convención Constituyente aprobó una reforma constitucional con graves problemas de procedimiento, que no respetó los plazos previstos ni permitió la participación de distintos sectores sociales.

Luego de que se aprobara el texto de la nueva Constitución, los pueblos indígenas y distintos sectores sociales y sindicales salieron a manifestarse en contra de la reforma y fueron reprimidos con balas de goma, gases lacrimógenos y golpes que provocaron heridas graves. Hubo decenas de personas detenidas por resistencia a la autoridad, una figura utilizada para la limitación de las movilizaciones sociales y del derecho constitucional a peticionar ante las autoridades.

Avanzar con una reforma de estas características conducirá inevitablemente a su inmediata impugnación en sede judicial, ya que varias de sus disposiciones contradicen la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos, lo que comprometerá la responsabilidad del Estado argentino ante el sistema internacional de promoción y protección de derechos humanos.

Por otro lado, es muy importante señalar que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) observa con preocupación las acciones que se llevan a cabo para disolver a las protestas en la provincia de Jujuy en Argentina, una de las provincias con mayor población indígena auto reconocida. La CIDH llama al Estado a respetar el derecho a la libertad de expresión, los estándares interamericanos del uso de la fuerza, y a llevar a cabo un proceso de diálogo efectivo, inclusivo e intercultural, en que se respete los derechos sindicales y de los pueblos originarios.

Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación “por la gestión de las recientes manifestaciones por parte de las fuerzas de seguridad, así

como por algunas de las disposiciones del texto de reforma constitucional provincial aprobado”.

“Hemos recibido informaciones sobre hechos que podrían constituir un uso indebido de la fuerza en contra de personas en el contexto de las manifestaciones. La Oficina ha tomado conocimiento que al menos 20 personas han resultado heridas, incluido un joven de 17 años que sufrió trauma ocular severo y otra persona que habría sufrido un trauma craneal, supuestamente por uso de armas menos letales disparadas directamente en contra de la parte superior del cuerpo”. Así lo sostiene el documento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que le fuera enviado al gobernador de la Provincia de Jujuy, Gerardo Morales.

Debemos considerar que previo a estas manifestaciones, desde el mes de mayo se venían realizando reclamos salariales de docentes y personal de salud que no sólo no fueron escuchados, sino que el gobernador Morales contestó con un decreto provincial contra la organización social, el derecho a manifestarse y reclamar ante las autoridades.

La represión brutal llevada a cabo, así como la privación injusta de la libertad de los docentes y trabajadores, merece el repudio de todos los partidos políticos y de las fuerzas democráticas. Estas acciones buscan intimidar a los trabajadores y coartar su legítimo y elemental derecho a la protesta y peticionar ante las autoridades, un derecho que está salvaguardado por los principios básicos de nuestra organización constitucional.

También desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se “insta a la República Argentina a establecer procesos de diálogo transparentes y voluntarios, que incluyan a las autoridades tradicionales locales, con el fin de abordar las demandas de los pueblos indígenas. En particular, hace un llamado a las autoridades locales de la Provincia de Jujuy a dialogar de manera amplia y constructiva con los gremios docentes y sindicatos movilizados en torno a las protestas relacionadas con reclamos salariales docentes y con la reforma constitucional provincial”.

Pretende el presente proyecto realizar un llamamiento a todas las fuerzas políticas, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, a manifestar su rechazo y solidaridad con los trabajadores, docentes, pueblos originarios y Organizaciones Sociales de Jujuy ; e instamos al gobierno de Jujuy a cesar de inmediato la represión y persecución a los trabajadores y abrir un diálogo político inclusivo que permita abordar de manera efectiva las justas demandas de la sociedad y garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.-

